

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGLAMENTO GENERAL DE BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019

- I.** La Universidad La Salle Nezahualcóyotl, otorgará becas de acuerdo al presupuesto disponible, para los alumnos que cuenten con merecimientos académicos y que afronten situaciones económicas que les puedan impedir la continuidad de sus estudios.
- II.** El Comité de Becas efectuará la justa y transparente distribución de las mismas.
- III.** El Comité no tendrá contacto directo con ninguno de los solicitantes, de manera que no exista favoritismo en la asignación.
- IV.** Si el presupuesto asignado no alcanzara para favorecer a un alto número de solicitantes, el Comité se verá imposibilitado a dar explicaciones, por lo que le sugerimos al interesado efectúe nueva solicitud en el siguiente ciclo escolar.
- V.** Es importante señalar que cada alumno de la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, por estar inscrito, ya cuenta con un subsidio directo en el pago de su colegiatura.
- VI.** Para obtener o mantener una beca se requiere:
 - **Estar al corriente en todas las colegiaturas.**
 - **Tener un promedio mínimo de ocho (8.0) en semestre anterior que corresponda y no adeudar ninguna materia. Para el caso de alumnos de nuevo ingreso tener un promedio final mínimo de ocho en su grado académico anterior (secundaria para alumno de preparatoria y preparatoria en caso de Licenciatura).**
 - **Estar inscrito al ciclo escolar 2018 – 2019 antes del 31 de julio en caso contrario no se aplicará la beca.**
 - **Tener Verdadera necesidad de ayuda económica.**
- VII.** La beca es intransferible entre personas, instituciones y/o carreras. Un alumno puede tener únicamente un solo tipo de beca, por lo que las becas no son acumulativas.
- VIII.** Si se tramita baja temporal por razones personales, se pierde la beca y se podrá solicitar nuevamente en las fechas establecidas por el Comité.
- IX.** Todos los alumnos con beca, excepto los alumnos de preparatoria, prestarán un servicio a la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, de acuerdo a las directrices y parámetros del programa de becarios.
- X.** El becado no debe verse involucrado en problemas de conducta dentro de la Universidad, ya que puede ser causal para perder la beca.